

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

02 de febrero del 2023

INAMU-AJD-013-2023

Acuerdo N°3, Acta N° 03-2023

Adilia Caravaca Zúñiga

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Victoria Naranjo Porras

Jefatura Unidad Planificación Institucional

Coordinadora Comisión Ejecutiva CECI-SEVRI

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 03-2023 celebrada el 01 de febrero del 2023.

ACUERDO NÚMERO TRES

CONSIDERANDO

1. Que el INAMU durante el año 2021 mediante la acción de la Comisión CECI-SEVRI ha aumentado la identificación de riesgos no solo atinentes al plano estratégico sino también a nivel de todos los programas (procesos y subprocesos).
2. Que existen llamados desde la Auditoría interna acerca de la necesidad de fortalecer el Sistema de riesgo institucional, para aumentar la capacidad de toma de decisiones que mejoren el cumplimiento de los objetivos institucionales, y que tengan más y mejor información sobre las actividades que son más riesgosas.
3. Que se ha recibido y se ha escuchado la presentación del Informe Anual del Plan de mitigación del SEVRI por parte de la representante de la Comisión CECI SEVRI acerca del avance en el cumplimiento de las acciones contenidas en él.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL DOCUMENTO: INFORME SEVRI PRESENTADO POR LA COMISIÓN CECI SEVRI Y LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS.
2. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE SE INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS TANTO A NIVEL ESTRATÉGICO COMO PROGRAMÁTICO, EN LOS PLAZOS YA DEFINIDOS Y, QUE LAS MISMAS SEAN REPORTADAS EN LOS INFORMES RESPECTIVOS POR LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES TODOS LOS TRIMESTRES HASTA QUE ESTÉN CUMPLIDAS.
3. INSTRUIR A LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA PARA QUE, EN CONJUNTO CON LOS EQUIPOS DE TRABAJO, SE EJECUTEN Y SUPERVISEN LAS ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PLANES DE MITIGACIÓN TANTO EN EL NIVEL ESTRATÉGICO COMO EN EL PROGRAMÁTICO SEGÚN CORRESPONDA Y EN LOS PLAZOS DEFINIDOS PARA QUE COADYUVEN CON EL SISTEMA SIPGAF EN FORMULACIÓN PARA QUE SE PUEDAN IDENTIFICAR, EVALUAR Y DAR TRATAMIENTO DINÁMICO A LOS RIESGOS CADA AÑO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva

Instituto Nacional de las Mujeres

c. Comisión de Control Interno

Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho

Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora de Presidencia Ejecutiva
Despacho